

<b>ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N° 004-2022-OSITRAN</b>	
<b>"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN"</b>	
<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b> <span style="float: right;"><b>N° 00008-2022-CEP-PSA-004-2022-OSITRAN</b></span>
<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>2</b>	En la ciudad de Lima, el día 03/08/2022 a las 09:40 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité Especial Permanente (Vía aplicativo Microsoft Teams), designados mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2022-GG-OSITRAN, encargado de la conducción del PSA N° 004-2022-OSITRAN, referido a la contratación del "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN"; con la finalidad de acordar la publicación del consentimiento de la Buena Pro de dicho procedimiento de selección.
<b>ANTECEDENTES</b>	
<b>3</b>	- Con fecha 22/07/2022 se publicó a través de la página web del OSITRAN el Otorgamiento de la Buena Pro del PSA N° 004-2022-OSITRAN, conforme al detalle del "Acta de evaluación técnica, evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro" suscrita en la misma fecha.
<b>ACUERDOS DEL COMITÉ</b>	
<b>4</b>	- En ese estado y no habiéndose presentado al 02/08/2022 ningún recurso de impugnación al resultado del PSA N° 004-2022-OSITRAN, dentro de los plazos establecidos en el artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN aprobadas por Resolución del Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN y su modificatoria, la Buena Pro ha quedado consentida.  - En tal sentido, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.12 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Consolidadas del referido procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, proceder a efectuar la publicación del consentimiento de la Buena Pro a través de la página web del OSITRAN.
<b>BASE LEGAL</b>	
<b>5</b>	<u>Artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN y su modificatoria.</u>  - "El plazo para presentar la impugnación es de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la buena pro, (...)"
<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	
<b>6</b>	La Sra. Jaqueline Magaly Soriano De La Cruz (Miembro Suplente) reemplaza a la Sra. Estela Melva Trujillo Gonzales (Miembro Titular) por encontrarse éste último en su periodo vacacional.  Siendo las 09:50 horas del 03/08/2022, se da por terminada la presente reunión y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta:
<b>FIRMA Y CONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL:</b>	
<b>7</b>	<b>Norma Solange Nanfaro Pomasongo</b> <b>Presidente (Titular)</b>
	<b>Jacqueline Magaly Soriano De La Cruz</b> <b>Miembro (Suplente)</b>
	<b>Juan José Maguina Cortez</b> <b>Miembro (Titular)</b>